

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. **22 de Agosto** de 1950.-Vence. **22 de Febrero** de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.o.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o. **103** relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña **MARTA ORELLANA** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **7.30** mts. de altura, de Clase **"B"** de edificación, en la calle.....

Ig. Serrano N.o. **161**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Maria Orellana** domicilio **Ig. Serrano N° 161**
 Arquitecto **Carlos Miranda** domicilio **O'Higgins N° 1220**
 matric. N.o. patente N.o.
 Constructor **Administración** domicilio
 matric. N.o. patente N.o.

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **627** mts. superficie edificada **1° piso 115.10**
2° piso 115. mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación. **dos copias**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o " de agua potable. **lo presentará oportunamente**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**
- 6.o " de fachadas. **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles. **dos copias**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto **dos copias**
12. Cálculos de resistencia

13. ~~Costo PRESUPUESTO~~ **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS QUINCE**
Pesos 48/100.- (S. 323.315.48)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección y L. Control, según
 Boleta N° 5587 de 22 de Agosto de 1950.
T O T A L: \$ 1.752.00.-

Los derechos pagados son únicamente para construcción del primer piso, según Certificado N° 3156-M-127, otorgado por esta Dirección.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Ruiz
 Dirección de Obras Municipales